

RECOMENDACIÓN DEL PLENO DEL FORO DE LA INMIGRACIÓN EN ARAGÓN EN RELACIÓN A EVITAR LA NORMALIZACIÓN DEL RACISMO Y LA PROPAGACIÓN DE BULOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EL DERECHO DE LAS PERSONAS MIGRANTES A RECIBIR UN TRATO DIGNO POR PARTE DEL PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

En reunión del 13 de noviembre de 2024 de la Comisión de Inclusión Social y Convivencia del Foro de la Inmigración se detecta el gran aumento de los discursos de odio y difusión de bulos hacia la población migrante en los medios de comunicación que afectan negativamente al trato que reciben por parte del personal de las administraciones públicas y de la ciudadanía.

Las personas migrantes están siendo diana de bulos e informaciones falsas de una manera cada vez más intensa. Estamos viendo un aumento de estos bulos relacionados con la imagen de las personas migrantes como personas vagas y delincuentes, que viene a reforzar la visión ya existente como una amenaza para el bienestar de la población y del sistema. Otros mensajes ofensivos incluyen a menores migrantes, tratándoles de manera despectiva y relacionando la migración con la delincuencia.

Sin embargo, estos bulos nada tienen que ver con la realidad. El derecho de la ciudadanía a recibir información veraz y contrastada por los medios de comunicación está siendo vulnerado. Además, hay determinados políticos y políticas que difunden y alimentan estos mensajes sobre los inmigrantes "para ganar votos".

Los genocidios y grandes crímenes contra la humanidad siempre comienzan con la palabra. El papel de los medios de comunicación tradicionales es fundamental para combatir este fenómeno y contribuir a fomentar el espíritu crítico, así como de ofrecer relatos que reflejen una realidad más amplia sobre las personas migrantes, incluyendo también mensajes positivos.

También es fundamental aplicar con firmeza las leyes que ya existen contra la difusión de noticias falsas y los delitos de odio.

Las personas que ejercen cargos públicos de representación de la ciudadanía deben respetar la Constitución y nuestras leyes, y no reproducir, difundir, o incluso generar estos mensajes que fomentan la discriminación y los delitos de odio.

Por todo ello, se aprueba la siguiente recomendación por el Pleno del Foro de la Inmigración en Aragón para su remisión:

Al Gabinete comunicación y prensa del Gobierno de Aragón.

Que en virtud del Decálogo para el tratamiento informativo de las migraciones, de marzo de 2021, al que se adhirieron *Aragón Digital*, *Cadena SER*, *CARTV*, *Cope Aragón*, *Diario del Alto Aragón*, *EFE*, *El Periódico de Aragón*, *Europa Press*, *Heraldo de Aragón*, *Onda Cero* y *A Tres Media*, *RTVE en Aragón* y *Diario de Teruel*, se coordine con el Colegio de Periodistas de Aragón para solicitar un informe anual sobre su cumplimiento y medidas tomadas o a tomar en caso de incumplimiento, que se reporte a Pleno del Foro de diciembre.

A la inspección general de servicios de la D.G. de Función Pública del Gobierno de Aragón y al Órgano homólogo de la Delegación del Gobierno.

Para que garanticen el derecho de un trato justo y digno hacia las personas migrantes por parte de las administraciones y se comprometan en eliminar cualquier tipo de discriminación, y en que todas las personas reciban un trato digno, poniendo medios para ello en todos sus departamentos, áreas y especialmente en todas las oficinas de atención al público.

Por todo ello se ruega a la Presidenta Primera del Foro su remisión por la Consejería de Bienestar Social y Familia a todas las Administraciones concernidas para su contestación y el acuerdo de lo que se considere oportuno en caso de que se acepte la recomendación aprobada en el Pleno del Foro de la Inmigración de 18 de diciembre de 2024.